



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Nit.
#800.037.800-8 contra NESTOR ABEL ARIAS c.c.#12.191.624.
Radicación 41001-40-03-007-2017-00513-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la doctora SILVIA ESNETH CLEVES PERDOMO, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana